



19 de Marzo del 2020

Estimada Empresa o representante Distribuidora del sector del Cuidado e Imagen Personal.

Nosotros Comisión Costarricense de Técnicos en belleza, conformado por: Barberías, Salas de Belleza, Estéticas, Centros de uñas, Peluquerías, Industria, entre otros.

Como consecuencia del Impacto en la salud y en el área Económica que la crisis del Covid-19 está teniendo en nuestro país y específicamente al sector del Cuidado e Imagen Personal, queremos solicitar de la manera más atenta proponerles implementar como medidas de apoyo a las pymes, pequeña Empresa con el fin de superar posibles dificultades económicas.

Por ese motivo, la Comisión Costarricense de Técnicos en Belleza propone como medida preventiva extender el plazo del crédito de 30 a 60 días de pago, para todas las facturas tanto las vigentes como las que se emitan como nueva facturación a partir del día de hoy.

Esta acción es con el fin de minimizar el impacto económico en nuestros negocios y en el de su Empresa representada. Además evitar algún cobro adicional o manchas en el récord crediticio.

Además como muestra de agradecimiento colocaremos a su Empresa Representada en la página oficial de la Comisión Costarricense de Técnicos en Belleza, para que el Sector del Cuidado e Imagen personal al cuál su empresa también pertenece, se mantenga enterada de nuestro acuerdo comercial en estos momentos difíciles en los que nuestro país atraviesa, estrechando lazos de solidaridad. Agradezco su atención y pronta respuesta.

Yorleny Córdoba Moya

Coordinadora de la Comisión Costarricense de Técnicos de Belleza.